

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución S/

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1348-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 0559-2019-UNHEVAL-DBU, adjunta el Oficio N° 127-2019-UNHEVAL-DBU/UFC, del Jefe de la Unidad de Formación Cultural, solicitando al Vicerrector Académico autorización y aprobación, mediante resolución, del proyecto, bases y presupuesto para el desarrollo del "Festival de Danza del Perú-UNHEVAL-2019", programado para el 30 de octubre de 2019, en la losa deportiva N° 3 de la UNHEVAL; con la finalidad de promover el folkllore de nuestro país y estrechar los lazos de amistad entre estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNHEVAL;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 2447-2019-UNHEVAL-VRACAD, requiere evaluación presupuestal y la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica al Director General de Administración que el desarrollo del Festival de Danzas del Perú-UNHEVAL 2019, se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional, POI 2019, así como la disponibilidad presupuestal;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1143-2019-DIGA, eleva el expediente al Rectorado, para emitir resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8468-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el PROYECTO y BASES para el desarrollo del **Festival de Danzas del Perú UNHEVAL-2019**, el 30 de octubre de 2019, a través de la Unidad de Formación Cultural de la Dirección de Bienestar Universitario, con un presupuesto específico de S/ 2,850.00 (dos mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Dirección de Bienestar Universitario adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
HUÁNUCO
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY KARÍN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
Facultades-DIGA-DBU
URH-UA-UFC-Archivo

Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL